



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC. 2001

RES. H.D. N°

1052-01

Expte. N° 4.341/01

VISTO:

La circular N° 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Prof. Alicia Tissera de Molina, presenta los comprobantes de gastos firmados y que comprende los periodos setiembre y diciembre de 2.001;

Que los mismos fueron controlados y reúnen los requisitos exigidos para ser aceptados ;

Que los gastos son afrontados con recursos producidos por el arancelamiento del 4° Seminario "Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Idiomas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1° - APROBAR** los gastos efectuados por el 4° Seminario "Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Idiomas, cuyo monto total asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 66/100 ( \$ 4.498,66).

**ARTICULO 2° - IMPUTAR** las erogaciones a las correspondientes Partida Principal y Parcial, de acuerdo al detalle documentado en Orden de Pago N° 274-06.

**ARTICULO 3° - ACEPTAR** asimismo el pago por la suma de Pesos Un Mil Setecientos Noventa y Cuatro con 69/100 ( \$ 1.794,69), correspondiente a liquidación de haberes según RES. HCD N° 046-01 y RES. HD N° 204-01.

**ARTICULO 4° - COMUNIQUESE** al Depto. De Lenguas Modernas, Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable a los fines pertinentes.

  
PROF. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa